La Conservación de Suelos en la Legislación Provincial, Nacional e Internacional.

The Soil Conservation Legislation in Provincial, National and International.

Acuña, J.C.
Abogado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. C.A.L.P.
juridico2741@yahoo.com.ar

RESUMEN.

Regular la conducta humana en relación al uso y aprovechamiento sustentable de un recurso natural, como es el suelo, es competencia del Derecho; esta regulación se articula mediante un sistema jurídico motivador de conductas sociales organizado a través de normas jurídicas positivas que actúan prescribiendo las conductas esperadas o deseables bajo regímenes de incentivos y sanciones para la tutela de los recursos naturales.
La legislación sobre el suelo de uso agrícola, ha tenido una prolongada evolución desde enfoques donde dominaba el derecho privado exclusivo, absoluto y perpetuo, hacia enfoques que identifican la función social de la producción agraria.
Este trabajo, en base a legislaciones provinciales, nacional e internacional, procura identificar acciones, disponibles en la legislación vigente, que articulen las tres dimensiones del desarrollo sustentable: económica, ambiental y social.
El estudio concluye que en Argentina, en materia de uso, conservación y recuperación de suelos, es fútil adjudicar la falta de acciones y resultados a la inexistencia de legislación; lo que no existe es implementación de las leyes nacional 22.428 y provinciales vigentes en el marco de la Constitución Nacional reformada en 1994 y de la Ley General del Ambiente 25.675, por falta de instrumentación de los incentivos impositivos, económicos y financieros, asignaciones presupuestarias dispuestas y un apropiado grado de articulación de acciones operativo-tecnológicas público-público en los distintos niveles estatales dirigidos a su ejecución, sorteando la disipación de recursos públicos por superposición de acciones en el mismo territorio y con el mismo objetivo.
Es urgente reorientar estratégicamente recursos públicos presupuestarios instalando énfasis estatal en la investigación, transferencia y extensión de tecnologías apropiables sobre uso, conservación y recuperación de suelos con mecanismos de incentivos concretos y viables para su adopción por el agricultor.
Es usual adjudicar el deterioro de los suelos, y sus capacidades de “crear valor”, al cortoplacismo rentista del sector productivo agrario, se omite

gravemente que hay una gran responsabilidad estatal por su cortoplacismo en la importante percepción de ingresos fiscales, mediante impuestos directos, indirectos y derechos de exportación, procedentes de la producción primaria agraria, sin invertir estratégicamente en la ejecución de políticas estatales de incentivos a los sectores productivos y científico-tecnológicos, perdurables e inalterables en el tiempo más allá de los períodos gubernamentales, y que surgen de la Constitución Nacional reformada en 1994 , de las directivas y recomendaciones de los acuerdos, convenios y tratados internacionales, de la ley 22.428, de las leyes provinciales de adhesión y de la Ley General del Ambiente.
En países como Argentina insertada internacionalmente con un indiscutible perfil agroalimentario, así lo comprueba la balanza comercial y la participación del Sistema Agroalimentario Argentino (SAA) en el Producto Bruto Interno (PBI), resulta absurdo proclamar y diseñar políticas públicas de desarrollo sustentable y de “agregado de valor a los productos agrícolas básicos” sin atender un recurso natural de “creación”, básico e indispensable como es el suelo; sin suelos no hay producción, sin suelos no hay agroindustria, sin suelos no hay empleo, no hay desarrollo, no hay sustentabilidad futura ni económica, ni ambiental, ni social.

Palabras Claves:

Suelos, uso, conservación, erosión, degradación, agotamiento, contaminación, desarrollo sustentable, principio de prevención, legislación, políticas públicas, incentivos fiscales, investigación, transferencia, extensión, tecnologías apropiables.

Keywords:

Soil, land use, conservation, erosion, degradation, depletion, pollution, sustainable development, principle of prevention, legislation, public policies, tax incentives, research, transfer, extension, appropriable technologies.